

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2019.

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Dicha cuenta, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 21 de julio del actual, está integrada por:

- La del Ayuntamiento.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Patronato Municipal de Minusválidos.
- Instituto Municipal de Promoción Empresarial, Formación y Empleo.
- Empresa Municipal de Servicios.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición por quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
  - b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones o reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
  - c) Oficina de presentación: Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento.
  - d) Órgano ante el que se reclama. Pleno de la Corporación.
- Ciudad Real a 22 de julio de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

**Anuncio número 1857**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>